2025/1971

29.9.2025

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2025/1971 DEL CONSEJO

de 29 de septiembre de 2025

por la que se aplica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión 2010/413/PESC del Consejo, de 26 de julio de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán y que deroga la Posición Común 2007/140/PESC [1], y en particular su artículo 23, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) El 26 de julio de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/413/PESC.

(2) El 14 de julio de 2015, Alemania, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido, con el respaldo del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alto Representante»), alcanzaron un acuerdo con Irán sobre una solución amplia y a largo plazo de la cuestión nuclear iraní. La plena aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (en lo sucesivo, «PAIC») debía garantizar que el programa nuclear de Irán estuviera destinado exclusivamente a fines pacíficos y permitiría el levantamiento completo de todas las sanciones relacionadas con la energía nuclear.

(3) El 20 de julio de 2015, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (en lo sucesivo, «CSNU») aprobó la Resolución 2231 (2015), por la que hizo suyo el PAIC, e instó a que se aplicara plenamente el PAIC dentro de los plazos previstos en él y dispuso las acciones que debían adoptarse de conformidad con el PAIC.

(4) El 20 de julio de 2015, el Consejo celebró y refrendó el PAIC y se comprometió a regirse por los términos del mismo y a seguir el plan de aplicación acordado. El Consejo respaldó también plenamente la Resolución 2231 (2015).

(5) El 14 de enero de 2020, el Alto Representante recibió, en calidad de coordinador de la Comisión Conjunta del PAIC (en lo sucesivo, «coordinador»), una carta de los ministros de Asuntos Exteriores de Alemania, Francia y el Reino Unido en la que se remitía a la Comisión Conjunta un asunto relativo al cumplimiento por Irán de sus compromisos en virtud del PAIC, con vistas a su resolución a través del mecanismo de solución de controversias, según lo establecido en el párrafo 36 del PAIC. Ese mismo día, el coordinador emitió una declaración en la que señalaba que supervisaría el proceso del mecanismo de solución de controversias (en lo sucesivo, «proceso»).

(6) El 24 de enero de 2020, el coordinador emitió una declaración en la que señalaba que, de conformidad con el proceso, había llevado a cabo amplias consultas bilaterales y colectivas y que todos los participantes en el PAIC habían reiterado su determinación de preservar el PAIC, lo que redundaba en interés de todas las partes. El coordinador indicó que, a pesar de las divergencias en cuanto a las modalidades, se acordó que se necesitaba más tiempo debido a la complejidad de las cuestiones implicadas, por lo que se prorrogó el plazo del proceso. Todas las partes interesadas acordaron mantener debates a nivel de expertos en los que se abordarían las inquietudes en relación con la aplicación de las medidas relacionadas con la energía nuclear y la repercusión de más amplio alcance de la retirada de los Estados Unidos del PAIC y la reimposición de sanciones por ese país contra Irán, lo que lamentaron todos los participantes en el PAIC.

(7) El 21 de diciembre de 2020, en una declaración ministerial conjunta sobre el PAIC, los participantes en el PAIC volvieron a hacer hincapié en su determinación de preservar el acuerdo y destacaron las iniciativas adoptadas respectivamente en dicho sentido. La declaración indicaba que los ministros habían discutido la manera en que la aplicación plena y efectiva del PAIC por todas las partes seguía siendo esencial, así como la necesidad de abordar los desafíos existentes en materia de aplicación, en particular la no proliferación nuclear y los compromisos sobre el levantamiento de sanciones. Los ministros acordaron seguir dialogando para garantizar la plena aplicación del PAIC por todas las partes. Los ministros tomaron constancia de la posibilidad de la vuelta de los Estados Unidos al PAIC y subrayaron que estaban dispuestos a abordarla de forma positiva dicho retorno en un esfuerzo conjunto.

[1] DO L 195 de 27.7.2010, p. 39, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2010/413/oj.

(8) De abril de 2021 a agosto de 2022, el coordinador dirigió las conversaciones diplomáticas para negociar la vuelta de los Estados Unidos al PAIC y garantizar la aplicación plena y efectiva del PAIC por Irán. A pesar de esas iniciativas, que incluyeron varias reuniones de la Comisión Conjunta durante ese período, no fue posible alcanzar un acuerdo.

(9) El 14 de septiembre de 2023, el coordinador recibió una carta de los ministros de Asuntos Exteriores de Alemania, Francia y Reino Unido relacionada con la aplicación del PAIC. Los ministros de Asuntos Exteriores señalaban que Irán incumplía el acuerdo desde 2019 y que, según ellos, no se había resuelto esa situación mediante el proceso. Manifestaban su intención de no adoptar nuevas medidas en relación con el levantamiento de sanciones adicionales el 18 de octubre de 2023, el día de transición del PAIC. Ese mismo día, el coordinador emitió una Declaración en la que señalaba que había transmitido la carta de los ministros a los demás participantes en el PAIC y que consultaría a todos los participantes en el PAIC sobre la manera de proceder.

(10) El 6 de octubre de 2023, el coordinador emitió una declaración en la que señalaba que, tras las consultas con los participantes en el PAIC, la cuestión relativa a la aplicación de los compromisos de Irán en el marco del PAIC seguía sin resolverse debido a la divergencia de las opiniones manifestadas.

(11) El 16 de octubre de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/2195 ([2]), por la que se modificó la Decisión 2010/413/PESC. El Consejo consideró que la Unión tenía motivos válidos para mantener con posterioridad a la fecha de transición del PAIC las medidas restrictivas contra determinadas personas y entidades incluidas en las listas que figuran en los anexos I y II de la Decisión 2010/413/PESC y en los anexos VIII y IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012 del Consejo ([3]). Por consiguiente, los nombres de esas personas y entidades se transfirieron del anexo I de la Decisión 2010/413/PESC del Consejo al anexo II de dicha Decisión, y del anexo VIII del Reglamento (UE) n.º 267/2012 del Consejo al anexo IX de dicho Reglamento.

(12) El Consejo consideró, además, que la Unión tenía motivos válidos para mantener con posterioridad a la fecha de transición del PAIC las medidas restrictivas en materia de servicios de mensajería financiera, relativas al sector del transporte, relativas a actividades nucleares estratégicas relacionadas con la proliferación y servicios conexos, así como en materia de metales y servicios conexos, en materia de software y servicios conexos y en materia de armas y servicios conexos.

(13) El Consejo consideró asimismo que la Unión tenía motivos válidos para no poner fin después de la fecha de transición del PAIC a las medidas restrictivas, suspendidas en la fecha de aplicación del PAIC, mediante la Decisión (PESC) 2015/1863 del Consejo ([4]).

(14) El 28 de agosto de 2025, el coordinador y el presidente del CSNU recibieron una carta de los ministros de Asuntos Exteriores de Alemania, Francia y el Reino Unido relacionada con la aplicación del PAIC. En la carta, los ministros de Asuntos Exteriores notificaron al CSNU que consideraban, basándose en pruebas objetivas, que Irán incumplía de forma significativa los compromisos asumidos en el PAIC, por lo que se abría el procedimiento para volver a instaurar las sanciones de las Naciones Unidas levantadas en virtud de la Resolución 2231 (2015), en consonancia con el párrafo 11 de la Resolución 2231 (2015) del CSNU.

(15) A 27 de septiembre de 2025 el CSNU no había adoptado una nueva resolución para continuar el levantamiento de las sanciones dentro de los 30 días siguientes a la notificación del 28 de agosto de 2025. Por lo tanto, en consonancia con lo dispuesto en el párrafo 37 del PAIC, se deben restablecer a aplicarse las disposiciones de las Resoluciones del CSNU 1696 (2006), 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008), 1835 (2008) y 1929 (2010).

(16) Por lo tanto, procede modificar los anexos I y II de la Decisión 2010/413/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Los anexos I y II de la Decisión 2010/413/PESC se modifican de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

([2]) Decisión (PESC) 2023/2195 del Consejo, de 16 de octubre de 2023, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (DO L, 2023/2195, 17.10.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2023/2195/oj).

([3]) Reglamento (UE) n.º 267/2012 del Consejo, de 23 de marzo de 2012, relativo a medidas restrictivas contra Irán y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 961/2010 (DO L 88 de 24.3.2012, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2012/267/oj).

([4]) Decisión (PESC) 2015/1863 del Consejo, de 18 de octubre de 2015, por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán (DO L 274 de 18.10.2015, p. 174, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2015/1863/oj).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de septiembre de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

M. BØDSKOV

ANEXO

I. El anexo I de la Decisión 2010/413/PESC se modifica como sigue:

1) En la sección «A. Personas y entidades implicadas en actividades nucleares o de misiles balísticos» se añaden las entradas siguientes a la lista «Personas físicas»:

«1) Fereidoun Abbasi-Davani. Cargo: científico principal del Ministry of Defence and Armed Forces Logistics (MODAFL). Fecha de nacimiento: a) 1958; b) 1959. Lugar de nacimiento: Abadan, Irán (República Islámica de). Otra información: tiene "vínculos con el Instituto de Física Aplicada (Institute of Applied Physics). Estrecho colaborador de Mohsen Fakhrizadeh-Mahabadi".

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

2) Dawood Agha-Jani. Cargo: director de la planta piloto de enriquecimiento de combustible PFEP-Natanz. Otra información: participa en el programa nuclear de Irán.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

3) Ali Akbar Ahmadian. Tratamiento: vicealmirante. Cargo: jefe del Estado Mayor del Iranian Revolutionary Guard Corps (IRGC). Fecha de nacimiento: 1961. Lugar de nacimiento: Kermán, Irán (República Islámica de). Alias: Ali Akbar Ahmedian. Otra información: cambio de puesto.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

4) Amir Moayyed Alai. Otra información: participa en la gestión del ensamblaje y la ingeniería de centrifugadoras.

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 3.3.2008).

5) Behman Asgarpour. Cargo: gerente de operaciones (Arak). Otra información: participa en el programa nuclear de Irán.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

6) Mohammad Fedai Ashiani. Otra información: participa en la producción de uranil carbonato de amonio (AUC) y en la dirección del complejo de enriquecimiento de Natanz.

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 3.3.2008).

7) Abbas Rezaee Ashtiani. Otra información: alto funcionario de la Oficina de Exploración y Asuntos de Minería (Office of Exploration and Mining Affairs) de la Organización de la Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organization of Iran, AEOI).

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

8) Bahmanyar Morteza Bahmanyar. Cargo: director del Finance & Budget Department de la Aerospace Industries Organisation (AIO). Fecha de nacimiento: 31.12.1952. Nacionalidad: iraní Número de pasaporte: a) I0005159 expedido en Irán; b) 10005159 expedido en Irán.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

9) Haleh Bakhtiar. Otra información: participa en la producción de magnesio en una concentración de 99,9 %.

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 3.3.2008).

10) Morteza Behzad. Otra información: participa en la fabricación de componentes de centrifugadoras.

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 3.3.2008).

11) Ahmad Vahid Dastjerdi. Cargo: jefe de la Aerospace Industries Organisation (AIO). Fecha de nacimiento: 15.1.1954. Número de pasaporte: A0002987, expedido en Irán. Otra información: fue viceministro de Defensa.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

12) Ahmad Derakhshandeh. Cargo: presidente y director ejecutivo del Bank Sepah, que presta apoyo a la Aerospace Industries Organisation, AIO) y a sus filiales, entre las que se incluyen Shahid Hemmat Industrial Group (SHIG) y Shahid Bagheri Industrial Group (SBIG), ambas mencionadas en la Resolución 1737 (2006). Fecha de nacimiento: 11.8.1956. Dirección: 33 Hormozan Building, Pirozan St., Sharaj Ghods, Teherán, Irán (República Islámica de).

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

13) Mohammad Eslami. Tratamiento: doctor. Otra información: jefe del Instituto de Formación e Investigación de las Industrias de la Defensa (Defence Industries Training and Research Institute). Alias: Mohammad Islami; Mohamed Islami; Mohammed Islami. Otra información: fue viceministro de Defensa de 2012 a 2013.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

14) Reza-Gholi Esmaeli. Cargo: director del Trade & International Affairs Dept de la Aerospace Industries Organisation (AIO). Fecha de nacimiento: 3.4.1961. Alias: Reza-Gholi Ismaili. Número de pasaporte: A0002302, expedido en Irán (República Islámica de).

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

15) Mohsen Fakhrizadeh-Mahabadi. Cargo: científico superior del Ministry of Defence and Armed Forces Logistics (MODAFL) y ex director del Physics Research Centre (PHRC). Número de pasaporte: a) A0009228 [no confirmado (probablemente en Irán)]; b) 4229533 [no confirmado (probablemente en Irán)]. Otra información: el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) ha pedido entrevistarle en relación con las actividades realizadas por el PHRC mientras él desempeñaba las funciones de director, pero Irán se ha negado.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

16) Mohammad Hejazi. Tratamiento: general de brigada. Cargo: comandante de la fuerza de resistencia Bassij. Fecha de nacimiento: 1959. Lugar de nacimiento: Isfahán, Irán (República Islámica de). Alias: Mohammed Hijazi.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

17) Mohsen Hojati. Cargo: director del Fajr Industrial Group, que se menciona en la Resolución 1737 (2006) por su papel en el programa de misiles balísticos. Fecha de nacimiento: 28.9.1955. Número de pasaporte: G4506013, expedido en Irán (República Islámica de).

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

18) Seyyed Hussein Hosseini. Otra información: funcionario de la Organización de la Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organisation of Iran, AEOI) que participa en el proyecto del reactor de investigación de agua pesada de Arak.

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 3.3.2008).

19) M. Javad Karimi Sabet. Otra información: jefe de Novin Energy Company, que se menciona en la lista de la Resolución 1747 (2007).

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 3.3.2008).

20) Mehrdada Akhlaghi Ketabachi. Cargo: jefe del Shahid Bagheri Industrial Group (SBIG), que se menciona en la Resolución 1737 (2006) por su papel en el programa de misiles balísticos. Fecha de nacimiento: 10.9.1958. Número de pasaporte: A0030940, expedido en Irán (República Islámica de).

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

21) Ali Hajinia Leilabadi. Cargo: director general de la Mesbah Energy Company. Otra información: participa en el programa nuclear de Irán.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

22) Naser Maleki. Cargo: jefe del Shahid Hemmat Industrial Group (SHIG), que se menciona en la Resolución 1737 (2006) por su papel en el programa iraní de misiles balísticos. Fecha de nacimiento: 1960. Número de pasaporte: A0003039, expedido en Irán (República Islámica de). Documento nacional de identidad n.º: Irán (República Islámica de) 0035-11785, expedido en Irán (República Islámica de). Otra información: Naser Maleki es también un funcionario del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (Ministry of Defense for Armed Forces Logistics, MODAFL) y supervisa los trabajos del programa del misil balístico Shahab-3. El Shahab-3 es el misil balístico de largo alcance actualmente operativo en Irán.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

23) Hamid-Reza Mohajerani. Otra información: participa en la dirección de la producción en la Instalación de Conversión de Uranio (Uranium Conversion Facility, UCF) de Isfaján.

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 3.3.2008).

24) Jafar Mohammadi. Cargo: asesor técnico de la Atomic Energy Organisation of Iran (AEOI) (encargado de administrar la producción de válvulas para las centrifugadoras). Otra información: participa en el programa nuclear de Irán.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

25) Ehsan Monajemi. Cargo: gerente del proyecto de construcción, Natanz. Otra información: participa en el programa nuclear de Irán.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

26) Mohammad Reza Naqdi. Tratamiento: general de brigada. Fecha de nacimiento: a) 11.2.1949; b) 11.2.1952; c) 11.2.1953; d)11.2.1961. Lugar de nacimiento: a) Nayaf, Irak; b) Teherán, Irán (República Islámica de). Otra información: antiguo subjefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas para logística e investigación industrial. Jefe del Cuartel General del Estado contra el contrabando, participa en actividades para eludir las sanciones impuestas por las Resoluciones 1737 (2006) y 1747 (2007) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

27) Houshang Nobari. Otra información: participa en la dirección del complejo de enriquecimiento de Natanz.

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 3.3.2008).

28) Mohammad Mehdi Nejad Nouri. Tratamiento: teniente general. Cargo: rector de la Malek Ashtar University of Defence Technology. Otra información: el Departamento de Química de la Universidad de Tecnología de Defensa Malek Ashtar (Malek Ashtar University of Defence Technology) está afiliado al Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (Ministry of Defense for Armed Forces Logistics, MODAFL) y ha llevado a cabo experimentos con berilio. Viceministro de Ciencia, Investigación y Tecnología.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

29) Mohammad Qannadi. Cargo: vicepresidente de Investigación y Desarrollo de la Atomic Energy Organisation of Iran (AEOI). Otra información: participa en el programa nuclear de Irán.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

30) Amir Rahimi. Cargo: director del Esfahan Nuclear Fuel Research and Production Center. Otra información: el Centro de Investigación y Producción de Combustible Nuclear de Isfahán (Esfahan Nuclear Fuel Research and Production Center) forma parte de la Empresa de Producción y Adquisición de Combustible Nuclear (Nuclear Fuel Production and Procurement Company) de la Organización de la Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organisation of Iran, AEOI), que participa en actividades relacionadas con el enriquecimiento.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

31) Javad Rahiqi: Cargo: jefe de la Atomic Energy Organization of Iran (AEOI) (otra información: fecha de nacimiento: 24.4.1954; lugar de nacimiento: Marshad).

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010 (UE: 24.4.2007).

32) Abbas Rashidi. Otra información: participa en las labores de enriquecimiento que se realizan en Natanz.

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 3.3.2008).

33) Morteza Rezaie. Tratamiento: general de brigada. Cargo: vicecomandante del Iranian Revolutionary Guard Corps (IRGC). Fecha de nacimiento: 1956. Alias: Mortaza Rezaie; Mortaza Rezai; Morteza Rezai.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

34) Morteza Safari. Tratamiento: contraalmirante. Cargo: comandante de la IRGC Navy. Alias: Mortaza Safari; Morteza Saferi; Murtaza Saferi; Murtaza Safari.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

35) Yahya Rahim Safavi. Tratamiento: general de división. Cargo: comandante del IRGC (Pasdaran). Fecha de nacimiento: 1952. Lugar de nacimiento: Isfahán, Irán (República Islámica de). Alias: Yahya Raheem Safavi.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

36) Seyed Jaber Safdari. Otra información: director de las instalaciones de enriquecimiento de Natanz (Natanz Enrichment Facilities).

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

37) Hosein Salimi. Tratamiento: general. Cargo: comandante de la IRGC Air Force (Pasdaran). Otra información: participa en el programa de misiles balísticos de Irán.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006

38) Qasem Soleimani. Tratamiento: general de brigada. Cargo: comandante de la Qods Force. Fecha de nacimiento: 11.3.1957. Lugar de nacimiento: Ghom, Irán (República Islámica de). Alias: Qasim Soleimani; Qasem Sulaimani; Qasim Sulaimani; Qasim Sulaymani; Qasem Sulaymani; Kasim Soleimani; Kasim Sulaimani; Kasim Sulaymani; Haj Qasem; Haji Qassem; Sarder Soleimani. Número de pasaporte: 008827, expedido en Irán. Otra información: ascendido a general de división, manteniendo su posición como comandante de la Fuerza Qods (Qods Force).

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

39) Ghasem Soleymani. Otra información: director de operaciones de extracción de uranio de la mina de uranio de Saghand (Saghand Uranium Mine).

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

40) Mohammad Reza Zahedi. Tratamiento: general de brigada. Cargo: comandante de las IRGC Ground Forces. Fecha de nacimiento: 1944. Lugar de nacimiento: Isfahán, Irán (República Islámica de). Alias: Mohammad Reza Zahidi; Mohammad Raza Zahedi.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

41) Mohammad Baqer Zolqadr. Cargo: general, funcionario del Iranian Revolutionary Guard Corps (IRGC), viceministro del Interior para Asuntos de Seguridad. Alias: Mohammad Bakr Zolqadr; Mohammad Bakr Zolkadr; Mohammad Baqer Zolqadir; Mohammad Baqer Zolqader.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

42) Azim Aghajani. Cargo: miembro de la IRGC-Qods Force, que opera bajo las órdenes del general de división Qasem Soleimani, comandante de la Qods Force, designado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su Resolución 1747 (2007). Alias: Azim Adhajani; Azim Agha-Jani. Nacionalidad: Irán (República Islámica de). Número de pasaporte: a) 6620505 expedido en Irán (República Islámica de); b) 9003213 expedido en Irán (República Islámica de). Otra información: facilitó una infracción del apartado 5 de la Resolución 1747 (2007), que prohíbe la exportación de armas y material relacionado desde Irán.

Fecha de designación por la ONU: 18.4. 2012

43) Ali Akbar Tabatabaei. Cargo: miembro de la IRGC Qods Force, que opera bajo las órdenes del general de división Qasem Soleimani, comandante de la Qods Force, designado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su Resolución 1747 (2007). Fecha de nacimiento: 1967. Alias: a) Sayed Akbar Tahmaesebi; Syed Akber Tahmaesebi b) Ali Akber Tabatabaei; Ali Akber Tahmaesebi; Ali Akbar Tahmaesebi. Nacionalidad: Irán (República Islámica de). Número de pasaporte: a) 9003213, expedido en Irán/desconocido; b) 6620505, expedido en Irán/desconocido. Otra información: facilitó una infracción del apartado 5 de la Resolución 1747 (2007), que prohíbe la exportación de armas y material relacionado desde Irán.

Fecha de designación por la ONU: 18.4.2012.».

2) En la sección «A. Personas y entidades implicadas en actividades nucleares o de misiles balísticos» se añaden el cuadro y las entradas siguientes a la lista «Entidades»:

«1) Abzar Boresh Kaveh Co. (alias BK Co.). Otra información: participa en la producción de componentes de centrifugadoras.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

2) Amin Industrial Complex. El Complejo Industrial Amin (Amin Industrial Complex) trató de obtener dispositivos de control de la temperatura que pueden utilizarse en la investigación nuclear y en instalaciones operacionales o de producción. El Complejo Industrial Amin es propiedad de la Organización de Industrias de Defensa (Defense Industries Organization, DIO), que fue designada en la Resolución 1737 (2006), está controlado por ella o actúa en su nombre.

Dirección: P.O. 91735-549, Mashad, Irán; Amin Industrial Estate, Khalage Rd., Seyedi District, Mashad, Irán; Kaveh Complex, Khalaj Rd., Seyedi St., Mashad, Irán;

alias: Amin Industrial Compound and Amin Industrial Company.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

3) Ammunition and Metallurgy Industries Group (AMIG), alias Ammunition Industries Group. Otra información: a) el Grupo de Industrias de Municiones y Metalurgia (Ammunition and Metallurgy Industries Group, AMIG) controla 7th of Tir, que se menciona en la Resolución 1737 (2006) por su papel en el programa de centrifugado de Irán. A su vez, el AMIG es propiedad y está bajo el control de la Organización de Industrias de Defensa (Defense Industries Organisation, DIO), mencionada en la Resolución 1737 (2006).

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

4) Armament Industries Group. El Grupo de Industrias de Armamento (Armament Industries Group, AIG) fabrica y ofrece asistencia técnica para diversos tipos de armas pequeñas y armas ligeras, incluidas las de mediano y gran calibre, y la tecnología conexa. El Grupo realiza la mayoría de sus adquisiciones por mediación del Complejo Industrial Hadid.

Dirección: Sepah Islam Road, Karaj Special Road Km 10, Irán; Pasdaran Ave., P.O. Box 19585-777, Teherán, Irán.

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 9.6.2010).

5) Atomic Energy Organisation of Iran (AEOI). Otra información: participa en el programa nuclear de Irán.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

6) Bank Sepah y Bank Sepah International. Otra información: el Bank Sepah presta apoyo a la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organisation, AIO) y a sus filiales, entre las que se incluyen Shahid Hemmat Industrial Group (SHIG) y Shahid Bagheri Industrial Group (SBIG).

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

7) Barzagani Tejarat Tavanmad Saccal companies. Otra información: a) filial de Saccal System companies, b) esta sociedad intentó comprar productos sensibles por cuenta de una de las entidades mencionadas en la Resolución 1737 (2006).

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

8) Cruise Missile Industry Group. Alias: Naval Defense Missile Industry Group. Otra información: produce y diseña misiles de crucero. Se encarga de los misiles navales, incluidos los de crucero.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

9) Defence Industries Organisation (DIO). Otra información: entidad controlada por el Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (Ministry of Defense for Armed Forces Logistics, MODAFL), algunos de cuyos subordinados han participado en el programa de centrifugado fabricando componentes, y en el programa de misiles.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

10) Defense Technology and Science Research Center. El Centro de Investigación Tecnológica y Científica de Defensa (Defense Technology and Science Research Center, DTSRC) es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (Ministry of Defense for Armed Forces Logistics, MODAFL), que dirige las actividades de I+D, producción, mantenimiento, exportación y adquisiciones del sector de la defensa en Irán.

Dirección: Pasdaran Ave, PO Box 19585/777, Teherán, Irán.

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 9.6.2010).

11) Doostan International Company. Doostan International Company) (DICO) suministra elementos al programa iraní de misiles balísticos.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

12) Electro Sanam Company (alias a) E. S. Co., b) E. X. Co.). Otra información: sociedad pantalla de la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organization, AIO); participa en el programa de misiles balísticos.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

13) Esfahan Nuclear Fuel Research and Production Centre (NFRPC) y Esfahan Nuclear Technology Centre (ENTC). Otra información: forman parte de la Nuclear Fuel Production and Procurement Company de la Organización de la Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organisation of Iran, AEOI).

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

14) Ettehad Technical Group. Otra información: sociedad pantalla de la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organization, AIO); participa en el programa de misiles balísticos.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

15) Fajr Industrial Group. Otra información: a) anteriormente, Instrumentation Factory Plant; b) entidad subordinada a la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organization, AIO); participa en el programa de misiles balísticos de Irán.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

16) Farasakht Industries. Farasakht Industries es propiedad de Iran Aircraft Manufacturing Company, a su vez propiedad o bajo el control del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (Ministry of Defense for Armed Forces Logistics, MODAFL).

Dirección: P.O. Box 83145-311, Kilometer 28, Esfahan-Tehran Freeway, Shahin Shahr, Esfahan, Irán.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

17) Farayand Technique. Otra información: a) participa en el programa nuclear de Irán (programa de centrifugado), b) identificada en informes del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA).

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

18) First East Export Bank, P.L.C. First East Export Bank, PLC, es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de Bank Mellat. En los últimos siete años, Bank Mellat ha transferido cientos de millones de dólares a entidades iraníes de la industria nuclear, de misiles y del sector de la defensa.

Dirección: Unit Level 10 (B1), Main Office Tower, Financial Park Labuan, Jalan Merdeka, 87000 WP Labuan, Malasia; número de registro de la empresa LL06889 (Malasia).

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

19) Industrial Factories of Precision (IFP) Machinery (alias Instrumentation Factories Plant). Otra información: utilizada por la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organization, AIO) en algunos intentos de adquisición.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

20) Jabber Ibn Hayan. Otra información: laboratorio de la Organización de la Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organisation of Iran, AEOI) que participa en actividades del ciclo de combustible.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008 (UE: 24.4.2007).

21) Joza Industrial Co. Otra información: sociedad pantalla de la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organization, AIO); participa en el programa de misiles balísticos.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

22) Kala-Electric. Alias: Kalaye Electric. Otra información: proveedor de la PFEP - Natanz.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

23) Karaj Nuclear Research Centre. Otra información: forma parte de la división de investigación de la Organización de la Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organisation of Iran, AEOI).

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

24) Kaveh Cutting Tools Company. Kaveh Cutting Tools Company es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de la Organización de Industrias de Defensa (Defense Industries Organisation, DIO).

Dirección: 3rd Km of Khalaj Road, Seyyedi Street, Mashad 91638, Irán; Km 4 of Khalaj Road, End of Seyedi Street, Mashad, Irán; P.O. Box 91735-549, Mashad, Irán; Khalaj Rd., End of Seyyedi Alley, Mashad, Irán; Moqan St., Pasdaran St., Pasdaran Cross Rd., Teherán, Irán.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

25) Kavoshyar Company. Otra información: filial de la Organización de la Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organisation of Iran, AEOI).

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

26) Khorasan Metallurgy Industries. Otra información: a) filial de Ammunition Industries Group (AMIG), que depende de la Organización de Industrias de Defensa (Defense Industries Organisation, DIO); b) participa en la producción de componentes de centrifugadoras.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

27) M. Babaie Industries. M. Babaie Industries depende de Shahid Ahmad Kazemi Industries Group (antes Air Defense Missile Industries Group) de la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organisation, AIO). AIO controla las organizaciones Shahid Hemmat Industrial Group (SHIG) y Shahid Bakeri Industrial Group (SBIG), ambas designadas en la Resolución 1737 (2006).

Dirección: P.O. Box 16535-76, Teherán, 16548, Irán.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

28) Malek Ashtar University. Depende del Centro de Investigación Tecnológica y Científica de Defensa (Defense Technology and Science Research Center, DTSRC) del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (Ministry of Defense for Armed Forces Logistics, MODAFL). Incluye grupos de investigación anteriormente parte del Centro de Investigaciones Físicas (Physics Research Center, PHRC). No se ha autorizado a los inspectores del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) a interrogar al personal ni a ver documentos bajo el control de esta organización para resolver el tema pendiente de la posible dimensión militar del programa nuclear de Irán.

Dirección: Corner of Imam Ali Highway and Babaei Highway, Teherán, Irán.

Fecha de designación por la UE: 24.6.2008 (ONU: 9.6.2010).

29) Mesbah Energy Company. Otra información: a) proveedora del reactor de investigación A40-Arak; b) participa en el programa nuclear de Irán.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

30) Ministry of Defense Logistics Export. El Departamento de Exportaciones Logísticas del Ministerio de Defensa (Ministry of Defense Logistics Export, MODLEX) vende armas de producción iraní a clientes de todo el mundo contraviniendo la Resolución 1747 (2007), que prohíbe a Irán la venta de armas o material relacionado.

Dirección: PO Box 16315-189, Teherán, Irán; located on the west side of Dabestan Street, Abbas Abad District, Teherán, Irán.

Fecha de designación por la UE: 24.6.2008 (ONU: 9.6.2010).

31) Mizan Machinery Manufacturing. Mizan Machinery Manufacturing (3M) es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de Shahid Hemmat Industrial Group (SHIG).

Dirección: P.O. Box 16595-365, Teherán, Irán.

Alias: 3MG.

Fecha de designación por la UE: 24.6.2008 (ONU: 9.6.2010).

32) Modern Industries Technique Company. Modern Industries Technique Company (MITEC) se dedica al diseño y construcción del reactor de agua pesada IR-40 en Arak. MITEC ha dirigido la licitación para la construcción del reactor de agua pesada IR-40.

Dirección: Arak, Irán

Alias: Rahkar Company, Rahkar Industries, Rahkar Sanaye Company, Rahkar Sanaye Novin.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

33) Nuclear Research Center for Agriculture and Medicine: El Centro de Investigación Nuclear para la Agricultura y la Medicina (Nuclear Research Center for Agriculture and Medicine, NFRPC) es un importante centro de investigación de la Organización de la Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organization of Iran, AEOI), que fue designado en la Resolución 1737 (2006). El NFRPC es el centro de la AEOI para el desarrollo de combustible nuclear y lleva a cabo actividades relacionadas con el enriquecimiento.

Dirección: P.O. Box 31585-4395, Karaj, Irán.

Alias: Center for Agricultural Research and Nuclear Medicine; Karaji Agricultural and Medical Research Center

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

34) Niru Battery Manufacturing Company. Otra información: a) filial de la Organización de Industrias de Defensa (Defense Industries Organisation, DIO); b) su función es fabricar unidades de energía para el ejército del Irán, incluidos sistemas de misiles.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

35) Novin Energy Company (alias Pars Novin). Otra información: funciona dentro de la Organización de la Energía Atómica de Irán (Atomic Energy Organization of Iran, AEOI).

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

36) Parchin Chemical Industries. Otra información: filial de la Organización de Industrias de Defensa (Defense Industries Organisation, DIO) que produce municiones, explosivos y propulsores sólidos para cohetes y misiles.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

37) Pars Aviation Services Company. Otra información: lleva a cabo el mantenimiento de diversas aeronaves, entre ellas las MI-171, utilizadas por la Fuerza Aérea del IRGC.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

38) Pars Trash Company. Otra información: a) participa en el programa nuclear de Irán (programa de centrifugado), b) identificada en informes del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA).

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

39) Pejman Industrial Services Corporation. Pejman Industrial Services Corporation es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de SBIG.

Dirección: P.O. Box 16785-195, Teherán, Irán.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

40) Pishgam (Pioneer) Energy Industries. Otra información: ha participado en la construcción del Centro de Conversión de Uranio (Uranium Conversion Facility) de Isfahán.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

41) Qods Aeronautics Industries. Otra información: produce vehículos aéreos no tripulados (VANT), paracaídas, equipos de parapente y paramotor, etc. El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) ha hecho gala de la utilización de estos productos en el contexto de su doctrina de la guerra asimétrica.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

42) Sabalan Company. Sabalan es una sociedad ficticia de SHIG.

Dirección: Damavand Tehran Highway, Teherán, Irán

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

43) Sanam Industrial Group. Otra información: entidad subordinada de la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organisation, AIO), en cuyo nombre ha comprado equipos para el programa de misiles.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

44) Safety Equipment Procurement (SEP). Otra información: sociedad pantalla de la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organisation, AIO); participa en el programa de misiles balísticos.

Fecha de designación por la ONU: 3.3.2008.

45) 7th of Tir. Otra información: entidad subordinada de la Organización de Industrias de Defensa (Defense Industries Organisation, DIO), cuya participación directa en el programa nuclear de Irán es ampliamente reconocida.

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

46) Sahand Aluminum Parts Industrial Company (SAPICO). SAPICO es una sociedad ficticia de SHIG.

Dirección: Damavand Tehran Highway, Teherán, Irán

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

47) Shahid Bagheri Industrial Group (SBIG). Otra información: entidad subordinada de la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organisation, AIO).

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

48) Shahid Hemmat Industrial Group (SHIG). Otra información: entidad subordinada de la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organisation, AIO).

Fecha de designación por la ONU: 23.12.2006.

49) Shahid Karrazi Industries. Shahid Karrazi Industries es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de SBIG.

Dirección: Teherán, Irán.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

50) Shahid Satarri Industries. Shahid Sattari Industries es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de SBIG.

Dirección: Sudeste de Teherán, Irán

alias: Shahid Sattari Group Equipment Industries.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

51) Shahid Sayyade Shirazi Industries. Shahid Sayyade Shirazi Industries (SSSI) es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de la Organización de Industrias de Defensa (Defense Industries Organisation, DIO).

Dirección: Next To Nirou Battery Mfg. Co, Shahid Babaii Expressway, Nobonyad Square, Teherán, Irán; Pasdaran St., P.O. Box 16765, Teherán 1835, Irán; Babaei Highway — Next to Niru M.F.G, Teherán, Irán.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

52) Sho'a' Aviation. Otra información: produce ultraligeros; el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) ha afirmado que utiliza estos productos en el contexto de su doctrina de la guerra asimétrica.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

53) Special Industries Group. Special Industries Group (SIG) es una entidad subordinada de la Organización de Industrias de Defensa (Defense Industries Organisation, DIO).

Dirección: Pasdaran Avenue, PO Box 19585/777, Teherán, Irán.

Fecha de designación por la UE: 24.7.2007 (ONU: 9.6.2010).

54) TAMAS Company. Otra información: a) participa en actividades relacionadas con el enriquecimiento; b) TAMAS es el organismo superior del que dependen cuatro filiales, una de las cuales se dedica a los procesos que van desde la extracción del uranio hasta su concentración y otra, al tratamiento del uranio, su enriquecimiento y al tratamiento de sus residuos.

Fecha de designación por la UE: 24.4.2007 (ONU: 3.3.2008).

55) Tiz Pars. Tiz Pars es una sociedad ficticia de SHIG. Entre abril y julio de 2007, Tiz Pars trató de adquirir una máquina de corte y soldadura láser de cinco ejes, que podría ser una contribución importante al programa de misiles balísticos de Irán, en nombre de SHIG.

Dirección: Damavand Tehran Highway, Teherán, Irán

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

56) Ya Mahdi Industries Group. Otra información: entidad subordinada de la Organización de Industrias Aeroespaciales (Aerospace Industries Organisation, AIO) que participa en la compra internacional de equipos para misiles.

Fecha de designación por la ONU: 24.3.2007.

57) Yazd Metallurgy Industries. Yazd Metallurgy Industries (YMI) es una entidad subordinada de la Organización de Industrias de Defensa (Defense Industries Organisation, DIO).

Dirección: Pasdaran Avenue, Next To Telecommunication Industry, Teherán 16588, Irán; Postal Box 89195/878, Yazd, Irán; P.O. Box 89195-678, Yazd, Irán; Km 5 of Taft Road, Yazd, Irán.

alias: Yazd Ammunition Manufacturing and Metallurgy Industries, Directorate of Yazd Ammunition and Metallurgy Industries

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

58) Behineh Trading Co.

Otra información: empresa iraní que desempeñó un papel fundamental en la transferencia ilícita de armas por parte de Irán a África Occidental y actuó en nombre de la Fuerza Qods (Qods Force) del IRGC (Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC), bajo el mando del general de división Qasem Soleimani, designado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su Resolución 1747 (2007), como consignador del envío de armas.

Información adicional: Dirección: Tavakoli Building, Opposite of 15th Alley, Emam-Jomeh Street, Teherán, Irán. Teléfono: +98 919 538 2305. Sitio web: http://www.behinehco.ir

Fecha de designación por la ONU: 18.4.2012.

59) Yas Air. Yas Air es el nuevo nombre de Pars Air, sociedad que fue propiedad de Pars Aviation Services Company, la cual, a su vez, fue designada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su Resolución 1747 (2007). Yas Air ha ayudado a Pars Aviation Services Company, entidad designada por las Naciones Unidas, a infringir el apartado 5 de la Resolución 1747 (2007).

Dirección: Mehrabad International Airport, Next to Terminal No. 6, Teherán, Irán.

Fecha de designación por la ONU: 10.12.2012.

60) SAD Import Export Company. SAD Import Export Company ha ayudado a Parchin Chemical Industries y a 7th of Tir Industries, entidad designada por las Naciones Unidas, a infringir el apartado 5 de la Resolución 1747 (2007).

Dirección: Haftom Tir Square, South Mofte Avenue, Tour Line No 3/1, Teherán, Irán. 2) P.O. Box 1584864813.

Fecha de designación por la ONU: 10.12.2012.».

3) En la sección «B. Entidades que son propiedad, están bajo el control o actúan en nombre del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica», se añaden el cuadro y las entradas siguientes:

«1) Fater (o Faater) Institute: filial de Khatam al-Anbiya (KAA). Fater ha trabajado con suministradores extranjeros, probablemente en nombre de otras empresas de KAA, en proyectos del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) en Irán.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

2) Gharagahe Sazandegi Ghaem: Gharagahe Sazandegi Ghaem es propiedad o está bajo el control de KAA

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

3) Ghorb Karbala: Ghorb Karbala es propiedad o está bajo el control de KAA.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

4) Ghorb Nooh: Ghorb Nooh es propiedad o está bajo el control de KAA.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

5) Hara Company: Hara Company es propiedad o está bajo el control de Ghorb Nooh.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

6) Imensazan Consultant Engineers Institute: Imensazan Consultant Engineers Institute es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de KAA.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

7) Khatam al-Anbiya Construction Headquarters: Khatam al-Anbiya Construction Headquarters (KAA) es una empresa propiedad del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) que participa en proyectos civiles y militares de construcción a gran escala y otras actividades de ingeniería. Lleva a cabo una cantidad importante de trabajos en proyectos de Passive Defense Organization. En particular, filiales de KAA estuvieron enormemente implicadas en la construcción del centro de enriquecimiento de uranio de Qom/Fordow.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

8) Makin: Makin es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de KAA, y es una filial de KAA.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

9) Sahel: Imensazan Consultant Engineers Institute es propiedad o está bajo el control de Ghorb Nooh.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

10) Oriental Oil Kish: Oriental Oil Kish es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de KAA.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

11) Rah Sahel: Rah Sahel es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de KAA.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

12) Rahab Engineering Institute: Rahab es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de KAA, y es una filial de KAA.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

13) Sahel Consultant Engineers: Sahel Consultant Engineers es propiedad o está bajo el control de Ghorb Nooh.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

14) Sepanir: Sepanir es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de KAA.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

15) Sepasad Engineering Company: Sepasad Engineering Company es propiedad o está bajo el control o actúa en nombre de KAA.

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.».

4) En la sección «C. Entidades que son propiedad, están bajo el control o actúan en nombre de la Compañía Nacional de Transporte Marítimo de Irán (Islamic Republic of Iran Shipping Lines - IRISL)», se añaden el cuadro y las entradas siguientes:

«1) Irano Hind Shipping Company: Dirección: 18 Mehrshad Street, Sadaghat Street, Opposite of Park Mellat, Vali-e-Asr Ave., Teherán, Irán; 265, Next to Mehrshad, Sedaghat St., Opposite of Mellat Park, Vali Asr Ave., Teherán 1A001, Irán

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

2) IRISL Benelux NV: Dirección: Noorderlaan 139, B-2030, Amberes, Bélgica; Número de IVA BE480224531 (Bélgica)

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.

3) South Shipping Line Iran (SSL): Dirección: Apt. No. 7, 3rd Floor, No. 2, 4th Alley, Gandi Ave., Teherán, Irán; Qaem Magham Farahani St., Teherán, Irán

Fecha de designación por la ONU: 9.6.2010.».

II. El anexo II de la Decisión 2010/413/PESC se modifica como sigue:

1) En la sección «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», se suprimen las entradas siguientes de la lista «A. Personas»:

«46. Mohammad ESLAMI

47. Reza-Gholi ESMAELI

48. Mohsen HOJATI

49. Naser MALEKI

50. Mohammad Baqer ZOLQADR

51. Ali Akbar AHMADIAN

52. Mehrdad AKHLAGHI-KETABACHI

53. Fereidoun ABASSI-DAVANI

54. Ahmad DERAKHSHANDEH

55. Morteza REZAIE

56. Ahmad Vahid DASTJERDI».

2) En la sección «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», se suprimen las entradas siguientes de la lista «B. Entidades»:

«174. Naval Defense Missile Industry Group

175. Defense Technology and Science Research Centre

176. Electro Sanam Company

177. Ettehad Technical Group

178. Fajr Industrial Group

180. 7 th of Tir

181. Amin Industrial Complex

182. Ammunition and Metallurgy Industries Group (AMIG)

183. Armament Industries Group (AIG)

184. Defense Industries Organization (DIO)

185. Kaveh Cutting Tools Company

186. Khorasan Metallurgy Industries

187. Shahid Sayyade Shirazi Industries

188. Joza Industrial Co.

189. Kalaye Electric Company (KEC)

190. M Babaie Industries

191. Malek Ashtar University

192. Mizan Machinery Manufacturing

193. Niru Battery Manufacturing Company

194. Safety Equipment Procurement Company

195. Sanam Industrial Group

196. Special Industries Group (SIG)

197. Yazd Metallurgy Industries (YMI)

198. Qods Aeronautics Industries

199. Shahid Baheri Industrial Group (SBIG)

200. Shahid Hemmat Industries Group (SHIG)

201. Shahid Kharrazi Industries

202. Shahid Sattari Industries Group (SSIG)

203. Ya Mahdi Industries Group».

3) En la sección «II. Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI)», se suprimen las entradas siguientes de la lista «A. Personas físicas»:

«20. Ali Akbar TABATABAEI

21. Azim AGHAJANI

22. Morteza BAHMANYAR

23. Mohammad Mehdi Nejad NOURI

24. Yahya Rahim SAFAVI

25. Mohammad Reza ZAHEDI».

4) En la sección «II. Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI)», se suprimen las entradas siguientes de la lista «B. Entidades»:

«13. Fater Institute

14. Gharagahe Sazandegi Ghaem

15. Ghorb Karbala

16. Khatam al-Anbiya Construction Headquarters

17. Makin Institute

18. Rah Sahel

19. Rahab Engineering Institute

20. Sepasad Engineering Company

21. Sho'a' Aviation

22. Behineh Trading Co.

23. Ghorb Nooh
24. Hara Company
25. Omran Sahel
26. Oriental Oil Kish
27. Pars Aviation Services Company
28. Sahel Consultant Engineers
29. Imensazan Consultant Engineers Institute
30. Yas Air».